



# **CONVOCATORIA**

# CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

El H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, con fundamento en los artículos 115, fracción V, inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VIII, inciso g de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracción XXX, 65, fracción XIX, 73 fracción XV, 94 Ter., fracción I y XIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 20 BIS 4 y 20 BIS 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 12 fracción I y XIII, así como 34 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y 6 fracción I, XIII, XIV, XXX, XXXII, XXXIV, XXXVIII, 11 fracción II, 12, 14 al 20, 35, fracción VI, 45, fracción I, del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, A los Objetivo 5.1, Estrategia 5.1.1 y Línea de Acción 5.1.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

## **CONVOCA**

A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN PÚBLICAS Y PRIVADAS, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD **ORGANISMOS** ŊØ **GUBERNAMENTALES,** CÁMARAS **INDUSTRÍALES** EMPRESARIALES, **ORGANISMOS** Y **EJIDOS** COMUNIDADES, **PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS** CIUDADANÍA EN GENERAL, A PARTICIPAR EN LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

#### **BASES**

#### **OBJETO Y DISPONIBILIDAD**

**PRIMERA.** – El Objeto de la consulta pública es dar a conocer a la ciudadanía en general el contenido y alcances del Proyecto de Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Centro (POELMC), recibir las propuestas, comentarios, sugerencias y observaciones al mismo.

La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Centro, será la encargada de coordinar los trabajos del proceso de consulta pública del Proyecto de Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Centro, Tabasco

**SEGUNDA** - El documento en extenso, podrá ser consultado en cualquier momento en la página Web del Ayuntamiento de Centro <a href="https://www.villahermosa.gob.mx/">https://www.villahermosa.gob.mx/</a>, y estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Centro, sita en Av. Paseo Tabasco 1401 Col. Tabasco 2000. C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.





#### PERIODO DE CONSULTA

**TERCERA.** - La presente convocatoria estará abierta a partir del 08 de febrero y hasta el día 29 de febrero del año dos mil veinticuatro. Se publicará en al menos un diario de circulación en el Municipio de Centro, Tabasco, y en el sitio web del H. Ayuntamiento de Centro: <a href="https://www.villahermosa.gob.mx/">https://www.villahermosa.gob.mx/</a>

#### **CALENDARIO Y SEDES**

**CUARTA.** – La consulta pública se llevará a cabo mediante acceso en línea y talleres, conforme al calendario y sedes que se señalan a continuación:

# 8 de febrero al 29 de febrero CONSULTA EN LÍNEA

Sede: Página Web del Ayuntamiento de Centro

Duración: 22 días

Horario: PERMANENTE.

16 Y 23 de Febrero	
TALLERES	
Taller 1	Fecha: 16 de febrero
Invitados seleccionados	Duración: 1 día
	Sede: Ayuntamiento de Centro
Taller 2	Fecha: 23 de febrero
Abierto al público	Duración: 1 día
	Sede: Por definir

### RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APORTACIONES

QUINTA.- Para la recepción de aportes; las y los interesados podrán presentarlas del 08 al 29 de febrero del año dos mil veinticuatro, en la página Web del Ayuntamiento de Centro <a href="https://www.villahermosa.gob.mx/">https://www.villahermosa.gob.mx/</a>; así mismo, se podrán enviar de manera electrónica a través de los correos electrónicos: <a href="mailto:poelmc@ccgs.mx">poelmc@ccgs.mx</a>, <a href="poelmc@ccgs.mx">poelmc@ccgs.mx</a>, o entregar personalmente en las oficinas de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Centro, sita en Av. Paseo Tabasco 1401 Col. Tabasco 2000. C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

**SEXTA.** - Cualquier opinión, propuesta u observación presentada fuera de los plazos previamente establecidos, no podrá ser considerada, por ende, no será integrada al Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Centro.

**SEPTIMA.** - Una vez concluido el periodo de consulta pública del Proyecto de Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Centro, Tabasco, la Dirección de Protección Ambiental





y Desarrollo Sustentable, pondrá a consideración del Comité Municipal de Ordenamiento Ecológico, los resultados de la misma para efectos de rechazar, aceptar total o parcialmente las propuestas recibidas durante el procedimiento de consulta.

#### PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

**OCTAVA.** – A toda propuesta, observación o sugerencia recibida, se enviará la respuesta que corresponda, de manera fundada y motivada, a través del correo electrónico o el medio que haya señalado para tal fin.

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**NOVENA.** – Una vez concluida la consulta y aprobado el Proyecto de Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Centro, Tabasco, se remitirá a las instancias pertinentes, para efectos de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de acuerdo a la normatividad aplicable.

**DECIMA.** - Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Municipal de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Centro, Tabasco.

## **ATENTAMENTE**

Villahermosa, Tabasco a los 08 días del mes de febrero del año 2024

Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta

Presidenta Municipal de Centro

Lic. José Antonio Alejo Hernández

Secretario del H. Ayuntamiento de Centro

Biol. Miguel O. Chávez Lomelí

Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable Del H. Ayuntamiento de Centro